

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2400191	
Materia	Transparencia.	
Asunto	Alcaldía. Secretaría General. Dificultades para acceder a la información pública solicitada.	
Actuación	Resolución de cierre.	

RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida con fecha 18/1/2024 por las personas interesadas, respecto a las dificultades para acceder a la información pública solicitada, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Onil, mediante escrito que tuvo entrada en esta institución con fecha 11/3/2024, ha facilitado la información pública interesada.

Con fecha 11/3/2024, se envió dicho escrito municipal a las autoras de la queja, quienes no ha manifestado lo contrario.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana